



At'n: Lic. José de Jesús Reynoso Loza
Secretario del Congreso del Estado de Jalisco

Presentes

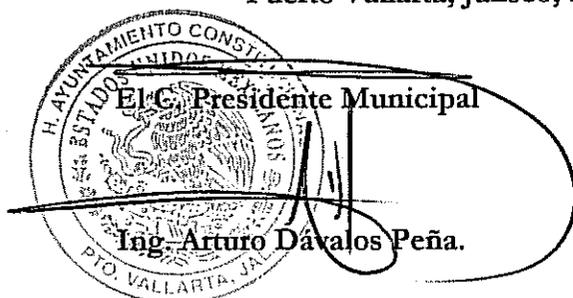
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2018, así como las tablas de valores respectivas; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

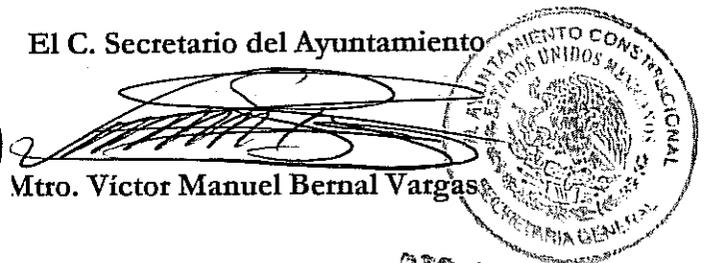
ACUERDO N° 0409/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción VI, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos, en lo general y en lo particular** por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, elevar ante el Honorable Congreso del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio 2018, así como las tablas de valores respectivas. Lo anterior, en los términos de los anexos que se acompañan al presente acuerdo.

Atentamente

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2017.


El C. Presidente Municipal
Ing. Arturo Dávalos Peña.


El C. Secretario del Ayuntamiento
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

C.t.p. Archivo
C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez.- Tesorero Municipal
2015-2018

PTO. VALLARTA, JAL.